

administración local**AYUNTAMIENTOS****FUENTE EL FRESNO****ANUNCIO****NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se da publicidad al nombramiento de Tenientes de Alcalde efectuado por Decreto de Alcaldía de fecha 19/06/2019 siguientes:

“Primero.- Nombrar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Concejales que a continuación se relacionan:

Primer Teniente de Alcalde: Doña Teresa García Ramírez.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Asier Villahermosa Tejera.

Tercer Teniente de Alcalde: Doña Natalia López García.

Segundo.- En virtud del artículo 23.3 de la Ley 7/85 y 47.1 ROF, corresponderá a los nombrados sustituir en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento que imposibilite a esta Alcaldía para el ejercicio de sus funciones, si bien éstas no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos del artículo 44.1 y 2 del ROF.

No obstante, cuando esta Alcaldía se ausente del término municipal por más de veinticuatro (24) horas sin haber conferido la delegación, o cuando por causa imprevista hubiere resultado imposible otorgarla, le sustituirá, en la totalidad de sus funciones, el Teniente de Alcalde que corresponda según el orden de su nombramiento, dando cuenta el resto de la Corporación.

Igualmente cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse el Alcalde-Presidente de intervenir en relación a algún punto concreto de la misma, le sustituirá autonómicamente en la presidencia el Teniente de Alcalde a quien corresponda según el orden de su nombramiento.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos. No obstante, la designación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres (3) días hábiles contados desde la notificación del acuerdo al miembro de la delegación, no se hiciese manifiestamente expresa ante el Alcalde-Presidente de que no acepta la designación.

Cuarto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



vo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuente el Fresno, el Alcalde-Presidente, Teodoro Santos Escaso, firmado y fechado electrónicamente el día 09/07/2019.

Anuncio número 2158

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>